

Pedro Martiner Soriano a quien corresponde y
atenerse como mas antiguo, sin perjuicio de recla-
r el que dire a su debido tiempo lo que le correspon-
a su Justicia, que lo protesto haer como le comben-
como tambien el que si por desavenencia u otra
causa q no sea conforme a Justicia, ~~se le~~ vede
de condescender a esta propuesta sean de cuenta y
de quien haya lugar los perjuicios que se
quieren, todo lo qual haer presente, y pide, y su
ca tenga efecto en los terminos que lo deya espre-
si, y quando se ~~ofriere~~ alguna dificultad
repara, q no debe haerlos se le confiera traslado
do a los Sindicos General, y personas de esta
ta, con cuya audiencia, citacion, y concurrencia se para-
en las diligencias suficientes para la ventilacion
negocio q se trata como todo conforme a la de-
terminacion legal, y proceder de Justicia que pide
os que a supante toca asilo acuerda y firmos

[Handwritten signature]

